ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO DE CONTRATO

Contratar el suministro de material e insumos de ferretería para realizar el mantenimiento y adecuaciones menores a las áreas locativas bajo responsabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGOS UNSPSC

El objeto del presente proceso tiene relación con los códigos producto del Acuerdo Marco de Precios, compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería -CCE-255-AMP-2021.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
31162800	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en general
11151500	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Fibra, hilos e hilados	Fibras
11161500	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos de seda
11161600	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos de lana
11161700	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos de Algodón
11161800	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	tejidos sintéticos
11162000	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tejidos y materiales de cuero	Tejidos o telas especiales
27111500	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27111600	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	herramientas de perfilar
27111700	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	llaves inglesas y guías
27111900	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado
27112200	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de albañilería y concreto
27112400	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de inserción y ajusta

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
27112600	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	herramientas para precintar
27112800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas mecánicas
27112900	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas dispensadoras
27113000	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Cepillos
27113100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de arrastre
27113200	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Juegos de herramientas
27113300	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de precisión
30101500	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Ángulos
30101800	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Conductos
30102300	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Perfiles
30103200	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Enrejado
30103800	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Fibras y filamentos Mecánicos
30111700	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Yesos
30131700	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Productos de construcción estructurales	Azulejos y baldosas
30151800	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales para acabado de exteriores	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30151900	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales para acabado de exteriores	materiales y productos para acabados

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30161500	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales de acabado de interiores	Materiales para acabado de paredes
30161900	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales de acabado de interiores	Moldeado y carpintería mecánica
30162000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales de acabado de interiores	molduras y carpintería
30162300	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales de acabado de interiores	Accesorios de gabinetes
30162400	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales de acabado de interiores	Muros divisorios
30264000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales estructurales	Láminas de acero
30265900	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales estructurales	Alambre y bandas de plástico
31161500	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Tornillos
31161600	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Pernos
31161700	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Tuercas
31161800	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Arandelas
31161900	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Muelles
31162400	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Fijadores varios
31201500	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
31211500	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y Tapa poros
31211900	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
39101600	Componentes, Accesorios y suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y bombillas

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39101800	Componentes, Accesorios y suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Componentes y accesorios de lampara
39111500	Componentes, Accesorios y suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación de interiores y artefactos
39121400	Componentes, Accesorios y suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y Componentes eléctricos	Lengüetas de conexión, conectores y terminales
39121600	Componentes, Accesorios y suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y Componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39121700	Componentes, Accesorios y suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y Componentes eléctricos	Ferretería eléctrica y suministros
39131700	Componentes, Accesorios y suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Conductos eléctricos electro conductos y cables aéreos

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA	
TIPOLOGIA DE COMPRA	Contratos de suministro (bolsa de recursos).
CARACTERÍSTICAS	Los ítems son obligatoriamente materiales de construcción y/o ferretería, que sean de características técnicas uniformes y de común utilización.
ITEMS	Se cotizarán Ítems del Catálogo de Referencia que hace parte de los materiales de construcción y ferretería, y además Ítems adicionales a través de un RFI o solicitud de información, los cuales de encuentran relacionados en el ANEXO No.1 FORMATO OFERTA ECONÓMICA.
ZONA	Bogotá D.C

3. ITEMS CONTEMPLADOS

Los ítems contemplados son aquellos relacionados en el formato **ANEXO FORMATO OFERTA ECONÓMICA,** como anexo al presente documento.

4. ITEMS NO CONTEMPLADOS

Para efectos del presente contrato, se entenderán como ítems no contemplados aquellos bienes, insumos o materiales que no se encuentren expresamente incluidos en el presupuesto de precios unitarios del proceso, pero que guarden relación directa con el objeto contractual y resulten necesarios para atender los requerimientos de mantenimiento y adecuaciones menores de las instalaciones físicas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En caso de requerirse un ítem no contemplado, se deberá adelantar el siguiente procedimiento:

1. Solicitud del ítem no contemplado: La dependencia solicitante o el supervisor del contrato deberá identificar la necesidad del bien, insumo o material requerido, justificando su relación con el objeto contractual y su necesidad para el mantenimiento o adecuación menor de las instalaciones de la Entidad.
2. Solicitud de cotización: El supervisor del contrato solicitará al contratista la cotización del ítem requerido, indicando las características técnicas mínimas, cantidad estimada, lugar de entrega y plazo requerido. Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico gestionará o aportará dos (2) cotizaciones, con el fin de contar con mínimo tres (3) referencias de mercado.
3. Presentación de cotización por parte del contratista: El contratista deberá presentar la cotización del ítem requerido, indicando como mínimo: descripción del bien, marca o referencia cuando aplique, unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total, especificaciones técnicas, condiciones de entrega, recomendaciones de instalación o uso, garantías aplicables y plazo de entrega.
4. Análisis comparativo y validación de precios: El supervisor del contrato realizará el análisis comparativo de las cotizaciones disponibles, verificando que el precio propuesto se encuentre dentro de los rangos del mercado y que la oferta resulte favorable para la Entidad, teniendo en cuenta criterios de precio, oportunidad, calidad, disponibilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
5. Aprobación del ítem no contemplado: El suministro del ítem no contemplado solo podrá realizarse previa aprobación escrita del supervisor del contrato. En dicha aprobación se deberá dejar constancia del ítem autorizado, cantidad, valor unitario, valor total, plazo de entrega y demás condiciones aplicables. Sin esta aprobación previa, el contratista no podrá suministrar el bien ni generar cobro alguno a la Entidad.

En caso de requerirse bienes no contemplados ni relacionados en el presupuesto el contratista seleccionado se compromete a:

- Presentar mínimo una (1) cotización de los ítems requeridos dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato,

- Entregar los bienes requeridos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de aprobación y aceptación de la cotización por parte del Supervisor del contrato.

Estos elementos serán incluidos como parte integral de la lista de precios unitarios del proceso. Así mismo, los precios ofrecidos se mantendrán durante el término del contrato.

- Toda entrega de los insumos y materiales deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura o remisión, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de lo suministrado o prestado con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio aprobado por el supervisor para los ítems no contemplados.

- Garantizar que los bienes cumplan estrictamente con las características requeridas por la entidad. El contratista deberá cotizar todos los ítems indicando su valor y las especificaciones técnicas, recomendaciones de instalación y/o uso de los elementos objeto de entrega.

- El cálculo del precio de los bienes ofrecidos y cotizados se entiende que debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente.

5. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE SUMINISTROS

a. La entrega de los suministros tendrá dos momentos durante la ejecución del contrato de la siguiente manera:

 - La primera entrega de los bienes se realizará una vez suscrita el acta de inicio del contrato. Para tal efecto, la supervisión remitirá, a través de correo electrónico, el requerimiento inicial de materiales, los cuales deberán ser entregados en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles contados a partir del recibo de la solicitud.
 - Las entregas subsiguientes se efectuarán de manera parcial durante la vigencia del contrato, o hasta agotar los recursos, de acuerdo con las necesidades derivadas de las actividades de mantenimiento programadas por la entidad.

Así mismo es necesario certificar y cumplir las especificaciones técnicas de calidad y funcionabilidad, de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente, haciendo entrega de fichas técnicas y/o certificados de calidad que se le soliciten antes, durante o después de la entrega de insumos de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

b. El horario de ingreso de elementos a las bodegas de almacén de las sedes de Producción y Operativa, es de: lunes a jueves de 8:00 am a 3:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:00 del mediodía, de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

c. Cada entrega debe cumplir con las siguientes condiciones:

 - Las órdenes de pedido emitidas por la SDDE deberán indicar, como mínimo, las referencias de los productos, las cantidades requeridas, el lugar y la fecha de entrega, así como el nombre del personal responsable de recibir el suministro.
 - La entrega deberá ser previamente coordinada con el personal designado por la SDDE para el recibo del suministro, con una anticipación mínima de un (1) día hábil.

- La entrega deberá efectuarse mediante remisión, la cual deberá contener como mínimo: fecha y lugar de entrega, relación detallada de los ítems suministrados, cantidades entregadas y valor a facturar y debe ser suscrita por quien recibe y quien entrega, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
- El personal del proveedor que realice la entrega de los elementos contratados deberá estar debidamente afiliado a una EPS y una ARL, y adjuntar soporte junto con la remisión de entrega

Esta actividad está sujeta a la logística interna de la entidad, adicionalmente notificando previamente las condiciones de la entrega.

d. El proveedor deberá mantener los precios ofertados, durante la ejecución del plazo inicial pactado para este contrato.

e. Presentar la totalidad de la documentación requerida por el Supervisor para fines de facturación y/o ajustes

f. En cuanto a la calidad de los productos deberán ser nuevos, originales, sin uso, y cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, adicionalmente deben cumplir con normas técnicas aplicables (ICONTEC u otras equivalentes, si aplica) y no se aceptarán productos defectuosos, deteriorados o de inferior calidad a la ofertada.

g. El proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos objeto de este suministro, establecidas en el **FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.**

h. El suministro contratado comprende el cargue, transporte, descargue y entrega de los elementos en los lugares que determine la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. En consecuencia, el contratista deberá disponer, por su cuenta y riesgo, del personal, equipos, herramientas y demás medios necesarios para realizar dichas actividades, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

i. Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del Supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato, procediendo a ejecutarlas inmediatamente.

j. Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo para evitar los accidentes de los empleados que laboren bajo su dependencia.

k. Cuando el proveedor entregue los insumos de construcción y ferretería no podrá impactar o afectar ningún recurso natural.

l. Las demás obligaciones que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza del contrato, como las que le asigne el supervisor para el cumplimiento del contrato.

6. CAUSALES PARA LA DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS SUMINISTRADOS

Los elementos suministrados por el Proveedor, serán rechazados por la Entidad, en los siguientes casos:

a. Si realizada la debida verificación por parte del Supervisor del Contrato, se encuentra que algún insumo y/o elemento suministrado no cumple con los criterios de calidad dados para el uso requerido, se procederá hacer la devolución del mismo.

b. Si los insumos a entregar no están debidamente rotulados según su tipo. Deberá incluir información como: Dimensiones, calibre, tipo de elemento o nombre, peso o volumen, y demás información que requiera la entidad. En el caso de equipos menores o maquinas deberán ser entregados con su ficha técnica y respectivo manual que aplique.

c. Si realizada la debida verificación por parte del Supervisor del Contrato, se encuentra que algún insumo y/o elemento suministrado está incompleto, deteriorado, fisurado, agrietado o que en general denota un compromiso en su estructura o en los componentes que lo conforman y por ende puedan afectar el buen desempeño del insumo y/o elemento, para las condiciones de trabajo de la Entidad.

d. Si realizada la debida verificación por parte del Supervisor del Contrato, se encuentra que algún insumo y/o elemento suministrado no es entregado con el certificado de calidad o el mismo difiere del lote de producción.

NOTA 1: En los casos que se presente una devolución o reclamación por falencias en la calidad o integridad o mal funcionamiento de los elementos suministrados, el proveedor deberá reponer el insumo y/o elemento deficiente, en un plazo no mayor a DOS (2) días hábiles contados a partir del momento en que se le comunique por parte del Supervisor dicha devolución o reclamación, sin que esto genere ningún costo adicional para la Entidad.

NOTA 2: En el caso que el Proveedor requiera realizar pruebas o ensayos que permitan evidenciar el cumplimiento de la especificación, se deberá coordinar con el supervisor del contrato para determinar la operatividad del elementos o insumo que requiera dicho ensayo.

NOTA 3: En caso de que se presenta alguna devolución por parte del supervisor del contrato, debido a que el elemento suministrado no cumpla textualmente con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas el elemento será recibido siempre y cuando dicha especificación sea igual o superior al establecido, sin que se altere el costo previamente establecido de dicho elemento o insumo.

7. CONDICIONES ADICIONALES MÍNIMAS Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS NORMATIVIDAD PARA CONSIDERAR

- Guía de Manejo Ambiental.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)
- Código Eléctrico Colombiano – Norma ICONTEC NTC 2050
- Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP
- NTC (Normas Técnicas Colombianas) • ASTM (American Society for Testing and Materials)